



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS DE LA

DIRECCIÓN DE CATASTRO

H. AYUNTAMIENTO DE

TEMASCALTEPEC

2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

INDICE

1. Prologo o Introducción.	
2. Marco Jurídico.	
3. Objetivo de los Procedimientos.	
4. Áreas de Aplicación.	
5. Organigrama.	
6. Políticas o Normas de Operación.	
7. Procedimientos de Operación (Manual).	
8. Requisitos por trámite.	
9. Formularios.	



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

INTRODUCCION

En términos de los dispuestos, en lo conducente, por el Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México, por el Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Instituto de Información e investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, (IGECEM), autoridad estatal en materia, se establecen en conjunto las políticas y lineamientos generales, así como los procedimientos técnicos y de índole administrativo a los que deberá atender la generación de información, investigación y el desarrollo de la actividad catastral en el territorio del estado, que desde 1998 fue transferida del estado a los Ayuntamientos que conforman la entidad.

En ese sentido el IGECEM, nos presenta una propuesta de organización orientada a optimizar la operación de la unidad administrativa del catastro municipal.

Considerando que la finalidad de la presente Administración es satisfacer las demandas y necesidades de la población, siempre dentro de las normas y leyes que nos competen, estructura un Manual de organización Catastral esta Dirección.

Por lo anterior, se presenta el “Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Catastro”, con la finalidad de dar a conocer los pasos a seguir para cada una de las actividades de esta dirección y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco ordenado para la en la realización de las actividades cotidianas.

El presente manual contiene la descripción y finalidad de cada una de las actividades que se desarrollan de la Dirección de Catastro.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

MARCO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LIBRO DÉCIMO CUARTO, “DE LA INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO”.
- CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MÉXICO.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO “DEL CATASTRO”.
- MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
- LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.
- PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO Y BANDOS MUNICIPALES.

EN EL ÁMBITO FEDERAL:

- LEY AGRARIA Y SU REGLAMENTO.
- GACETA DE GOBIERNO 11 DE FEBRERO 2020 ESTADO DE MÉXICO.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

OBJETIVOS

ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES: ORIENTAR Y ASESORAR A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS SOBRE EL TRÁMITE Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR PARA ACCEDER CUALQUIER SERVICIO O PRODUCTO EN MATERIA CATASTRAL EN LOS ÁMBITOS DE GOBIERNO.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN XII, 171 FRACCIÓN XVIII Y EL 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN 1,21,22,Y 23 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ASIGNACIÓN, BAJA Y REASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL: LO QUE LE PERMITIRÁ IDENTIFICAR, INSCRIBIR Y REGISTRAR LOS INMUEBLES UBICADOS EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL; E INTEGRAR, CONTROLAR Y ACTUALIZAR DE MANERA HOMOGÉNEA EL INVENTARIO ANALÍTICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ DEL MUNICIPIO Y POR AGREGACIÓN EL PADRÓN CATASTRAL DEL ESTADO.

FUNDAMENTO LEGAL.-ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN I Y 179 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., ARTÍCULOS 2,26 Y 27 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., APARTADO I DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CATASTRALES Y VERIFICACIÓN DE LINDEROS: EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO LA ELABORACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CAMPO Y GABINETE, LA EMISIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS, A EFECTO DE QUE EN FORMA EFICIENTE Y OPORTUNA SE DE RESPUESTA A ESTE SERVICIO.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., ARTÍCULOS 8

FRACCIÓN VIII, 17, 21, 22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO., APARTADO III DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VALUACIÓN CATASTRAL: LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE LOS INMUEBLES LOCALIZADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL, CONSIDERANDO LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO CONSTRUCCIONES, DICHO VALOR ES PROPUESTO POR LOS AYUNTAMIENTOS Y APROBADOS POR LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULOS 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN XI, 185, 187, 189, 197, 198, 199 Y 200 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO., CAPÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., APARTADO IV DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS, BANDAS DE VALOR, VALORES UNITARIOS DE SUELO Y VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN: ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS, BANDAS DE VALOR, MANZANAS, NOMENCLATURA Y VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE SU ESCRUPULOSA APLICACIÓN, HABRÁ DE DERIVARSE INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMO AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL EN EL AÑO 1999., ARTÍCULOS 185, 187, 188, 189, 195, 196 Y 196 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



POLITICAS O NORMAS DE OPERACIÓN

1. TESORERO MUNICIPAL

APLICA POLÍTICAS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CON LA FINALIDAD DE MANTENER UNAS FINANZAS PÚBLICAS SANAS COORDINANDO, DIRIGIENDO Y SUPERVISANDO LAS ACCIONES QUE REALIZAN LAS ÁREAS ADJUNTAS A TESORERÍA, A FIN DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y EN LAS ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE DELEGADAS.

1.1 DIRECTOR DE CATASTRO

EJERCE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LE CONFIERE, DEBIENDO ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL ÁREA A SU CARGO, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CATASTRAL CON APEGO A LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTE.

1.1.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO

ORIENTA A LOS CIUDADANOS SOBRE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS CATASTRALES QUE ESTÁN A SU DISPOSICIÓN; ASIMISMO DARÁN A CONOCER LOS REQUISITOS Y COSTO PARA OBTENER ÉSTOS.

1.1.2 VALUACIÓN Y SISTEMAS

OBTIENE DE LAS TABLAS DE VALORES, UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES APROBADAS POR LA LEGISLATURA, ATENDIENDO AL ÁREA HOMOGÉNEA OBANDA DE VALOR DONDE SE UBICA EL INMUEBLE, EL VALOR CATASTRAL QUE LE CORRESPONDA AL PREDIO, VERIFICANDO QUE LA ZONA Y MANZANA CATASTRAL SEA EL QUE CORRESPONDA Y ESTÉN CONTENIDAS EN LA TABLAS.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO

AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC

2019-2021



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AREAS DE APLICACIÓN

1. DIRECTOR DE CATASTRO (FIRMA) CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL
 - 1.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 1.2 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 1.3 VALUACIÓN Y SISTEMAS
2. DIRECTOR DE CATASTRO (FIRMA) CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL Y VALOR CATASTRAL
 - 2.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 2.2 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 2.3 VALUACIÓN Y SISTEMAS
3. DIRECTOR DE CATASTRO (FIRMA) CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO
 - 3.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 3.2 TESORERÍA MUNICIPAL
4. DIRECTOR DE CATASTRO (FIRMA) CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL
 - 4.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 4.2 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 4.3 VALUACIÓN Y SISTEMAS
 - 4.4 DIRECTOR DE CATASTRO
5. VERIFICACIÓN DE LINDEROS
 - 5.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 5.2 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 5.3 DIRECTOR DE CATASTRO
6. TESORERO MUNICIPAL (FIRMA) CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL
 - 6.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 6.2 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 6.3 DIRECTOR DE CATASTRO
7. TESORERO MUNICIPAL (FIRMA) CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DE MEJORAS
 - 7.1 ATENCIÓN AL PÚBLICO
 - 7.2 TESORERÍA MUNICIPAL
 - 7.3 DIRECTOR DE CATASTRO



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ARTÍCULOS 42, 43, 44, 47, 49 FRACCIONES L, LL Y III, 50, 51, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., APARTADOS V DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO GRÁFICO: LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA VECTORIAL CATASTRAL RESPECTO DE LOS INMUEBLES Y LAS MANZANAS UBICADAS EN LOS TERRITORIOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULOS 170 FRACCIONES L, III Y VI, 171 FRACCIONES L, LL, V, VI IX, XIXY XX, 174, 174 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS FRACCIÓN V, 16 FRACCIONES I Y IV, 29 FRACCIÓN LL, 31 FRACCIÓN L, 32, 33, 34, 35 Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., APARTADO VI DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANÚMÉRICO: INTEGRAR AL REGISTRO ALFANÚMÉRICO DEL INVENTARIO ANALÍTICO DE LA PROPIEDAD INMBILIARIA, ASÍ COMO, LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ACUERDO CON SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICO-ADMNIISTRATIVAS.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULOS 68, 170 FRACCIONES LL Y III, 171 FRACCIONES L, III, VI, XVII, XIXY XX, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 183 Y 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN LL, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 FRACCIÓN IV, 33 FRACCIÓN III, 34, 35, 36, 37, 38,39 Y 41 FRACCIÓN LL DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS DENOMINADO “DEL CATASTRO”, APARTADO VII DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

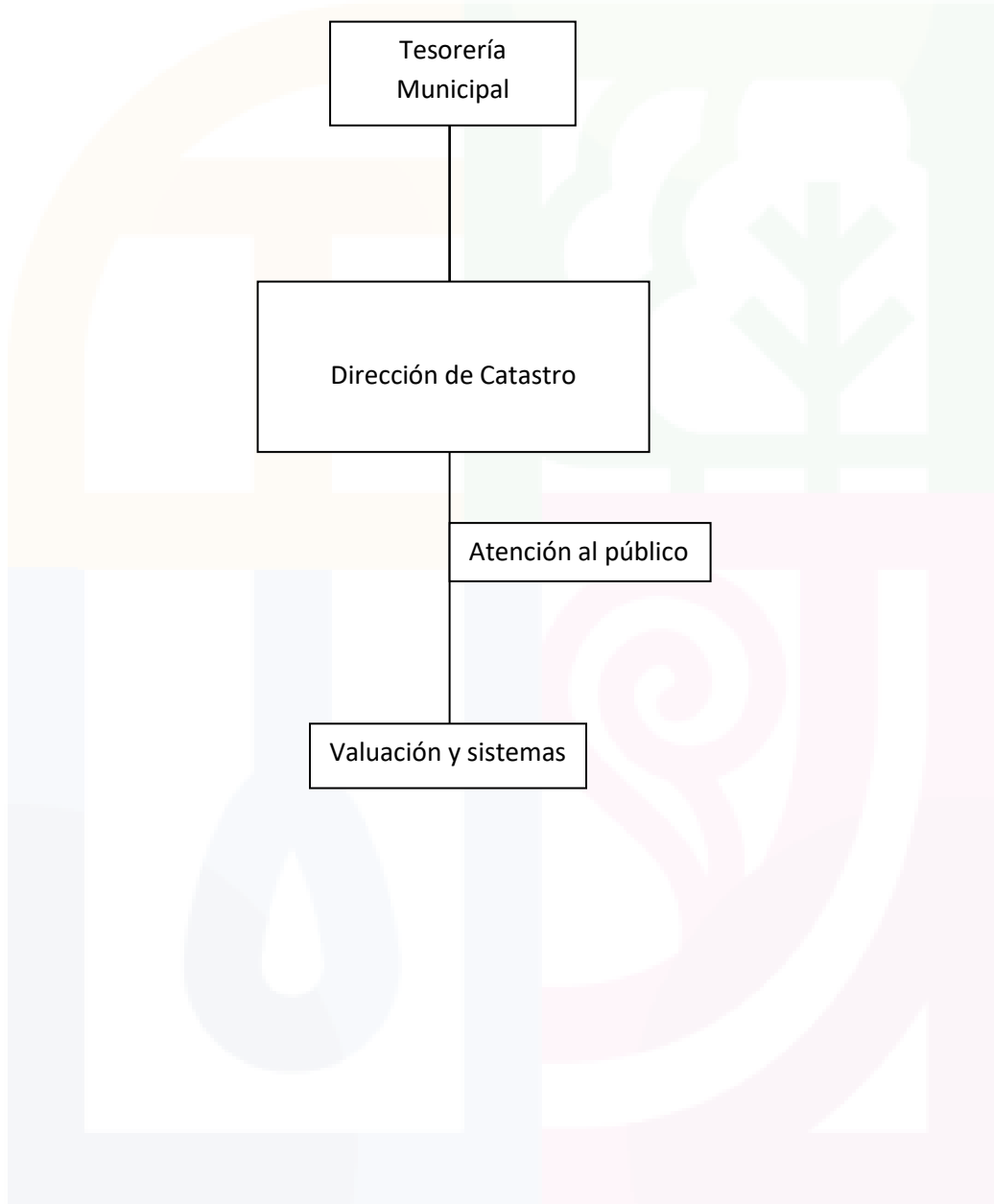
OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL: INTEGRAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR DE MANERA AUTOMATIZADA LOS DATOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS INMUEBLES INSCRITOS EN EL REGISTRO ALFANUMÉRICO DEL PADRÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS.

FUNDAMENTO LEGAL.- ARTÍCULO 168, 170 FRACCIÓN LL, 171 FRACCIONES L, LL, III, VI, XVI Y XX, 180, 182 Y 184 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XI, 5 FRACCIONES VII, 16 FRACCIÓN LL, 29, 30, 31 FRACCIÓN IV, 33 FRACCIÓN III, 34 41 FRACCIÓN LL DEL REGLAMENTO UNTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS., APARTADO VIII DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ORGANIGRAMA





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

AL INCORPORAR LA INFORMACIÓN DE LOS INMUEBLES AL REGISTRO ALFANUMÉRICO DEL INVENTARIO ANALÍTICO, ACTUALIZANDO EN LO QUE CORRESPONDA, LOS CATÁLOGOS OPERATIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD PROPIA DE LA OFICINA POR LO QUE SE EXPLICA ACONTINUACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES SEGÚN ORGANIGRAMA.

TESORERO MUNICIPAL

1. SUPERVISA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL, DE TRASLACIÓN DE DOMINIO.
2. AUTORIZA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CATASTRO.

DIRECTOR DE CATASTRO

1. DELEGA FUNCIONES AL PERSONAL ADSCRITO A CATASTRO.
2. SUPERVISA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS EN CATASTRO.
3. REvisa y autoriza la prestación de servicios y generación de productos catastrales.

ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. ORIENTAR AL USUARIO DEL SERVICIO CATASTRAL, PROPORCIONÁNDOLE INFORMACIÓN ADECUADA.
2. REGISTRAR A LOS USUARIOS ATENDIDOS EN EL FORMATO “CONTROL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO”.
3. VERIFICAR QUE LAS SOLICITUDES Y FORMATOS RECIBIDOS, SE ENCUENTREN REQUISITADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE MANUAL, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, SE ORIENTARÁ EL SERVICIO HACIA LA COMPLEMENTACIÓN DE INFORMACIÓN.
4. COMPROBAR QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEA LA CORRECTA Y NECESARIA PARA PROCEDER AL TRÁMITE DEL PRODUCTO O DEL SERVICIO CATASTRAL SOLICITADO, E INTEGRAR ASÍ EL EXPEDIENTE.
5. ELABORAR LA ORDEN DE PAGO POR EL COSTO DEL PRODUCTO O DEL SERVICIO CATASTRAL SOLICITADO, DE ACUERDO A LA TARIFA VIGENTE.
6. SE ASIGNARÁ UN NÚMERO DE FOLIO DEL TRÁMITE REQUERIDO POR EL SOLICITANTE Y ASIGNARLE EL O LOS MOVIMIENTOS QUE SE DERIVE.
7. ENTREGAR AL USUARIO EL ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO CATASTRAL.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

8. ENVIAR CADA EXPEDIENTE COMPLETO AL ÁREZ CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON EL TRÁMITE SOLICITADO, MEDIANTE DOCUMENTO DE TURNO DE CORRESPONDENCIA, MEMORANDUM U OFICIO.
9. PROGRAMAR LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES CONFORME A LAS AGENDAS DISPONIBLES DE LAS ÁREAS OPERATIVAS RESPONSABLES Y REGISTRAR LA FECHA EN EL FORMATO RESPECTIVO.
10. PROPORCIONAR INFORMACIÓN AL SOLICITANTE, ACREDITADO O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL SERVICIO REQUERIDO Y EL AVANCE DE LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE, CON EL APOYO DE UN ESQUEMA O SISTEMA DE SEGUIMIENTO QUE AL EFECTO SE INSTRUMENTE.
11. EMITIR Y ENTREGAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA CADA SERVICIO, CONFORME A LO QUE SE INDICA EN EL APARTADO ANTERIOR.

VALUACIÓN Y SISTEMAS

1. OBTIENE EL VALOR CATASTRAL DEL TERRENO MEDIANTE LA SUPERFICIE DEL PREDIO, EL VALOR UNITARIO DE SUELO APLICABLE DE ACUERDO CON EL ÁREA HOMOGÉNEA O BANDA DE VALOR EN DONDE SE LOCALIZA EL INMUEBLE Y LOS FACTORES DE MÉRITOS O DE DEMÉRITO QUE SEAN APLICABLES.
2. OBTIENE EL VALOR CATASTRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE CONSIDERANDO CADA UNA DE LAS UNIDADES CONSTRUCTIVAS ADOSADAS AL MISMO. ESTE VALOR SE OBTIENE DEL PRODUCTO DE LOS FACTORES DE MÉRITO O DE DEMÉRITO REFERENTES A LA EDAD, EL GRADO DE CONSERVACIÓN Y EL NÚMERO DE NIVELES DE CADA UNIDAD CONSTRUCTIVA, POR EL VALOR UNITARIO DE LA TIPOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN QUE CORRESPONDA Y POR LA SUPERFICIE CONSTRUIDA.
3. PROCEDERÁ A REVISAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL, VALIDÁNDOLA CON APOYO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL PROPIETARIO O POSEEDOR, CON LA INFORMACIÓN QUE SE DISPONE EN EL INVENTARIO ANALÍTICO Y EN SU CASO, CON TRABAJOS DE CAMPO; CODIFICANDO LOS DATOS REQUERIDOS EN LOS ESPACIOS DESTINADOS PARATAL EFECTO EN LA MANIFESTACIÓN.
4. REALIZARÁ LA INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL INMUEBLE EN EL REGISTRO ALFANUMÉRICO DEL INVENTARIO ANALÍTICO, UTILIZANDO EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA CERTIFICACIÓN:

DE CLAVE CATASTRAL, DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL, DE NO ADEUDO PREDIAL, DE APORTACIÓN DE MEJORAS, DE PLANO MANZANERO, CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL.

No. DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN
INICIO			
1	CONTRIBUYENTE	SE PRESENTA A LA OFICINA DE CATASTRO A SOLICITAR INFORMACIÓN.	N/A
2	ATENCIÓN AL PÚBLICO	VERIFICA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL QUE LOS DATOS QUE DA EL CONTRIBUYENTE SEAN CORRECTOS, Y QUE ESTE INSCRITO EN DICHO SISTEMA.	VERIFICACIÓN SISTEMA DE CATASTRO
3	ATENCIÓN AL PÚBLICO	YA QUE CORROBORA QUE APARECEN LOS DATOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, PROPORCIONA AL CONTRIBUYENTE LA INFORMACIÓN Y LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE SOLICITADO	REQUISITOS
4	CONTRIBUYENTE	POSTERIORMENTE REGRESA CUANDO TIENE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS, SE REVISAN Y SE COTEJAN EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS, ASI MISMO SE VERIFICA QUE ESTEN COMPLETOS CON FORME A LOS REQUISITOS Y SE LE DA SEGUIMIENTO AL TRAMITE.	EXPEDIENTE
5	ATENCIÓN AL PUBLICO	HABIENDOSE REVISADO LOS DOCUMENTOS, SE LE PROPORCIONA UNA SOLICITUD CON UN FOLIO EL CUAL ES LLENADO CON LOS DATOS DEL PREDIO Y DEL POSEEDOR DEL MISMO,	FORMATO QUE SOLICITA DE SERVICIO CATASTRAL
6	ATENCIÓN AL PÚBLICO	SE ARMA EL EXPEDIENTE Y SE INGRESAN A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO PARA REALIZAR EL TRAMITE, SE LE PIDE AL CONTRIBUYENTE QUE EN 3 DIAS HÁBILES SE LE ENTREGA LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA.	N/A
7	ATENCIÓN AL PÚBLICO	INGRESA EL EXPEDIENTE A LA PERSONA ENCARGADA DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO	N/A



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

8	ÁREA DE SISTEMAS	LEE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE PARA INICIAR CON LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO, SE IMPRIME Y PASA EL EXPEDIENTE CON EL DOCUMENTO SOLICITADO A REVISIÓN Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CATASTRO.	N/A
9	ATENCIÓN AL PÚBLICO	INFORMA AL CONTRIBUYENTE QUE DEBE REALIZAR UN PAGO CON UN COSTO DE 2.00 SALARIOS MINIMOS, EL CUAL DEBE DE REALIZAR EN LA TESORERIA MUNICIPAL. PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO.	ORDEN DE PAGO
10	CONTRIBUYENTE	EL CONTRIBUYENTE RECOGE LA ORDEN DE PAGO Y SE DIRIGE A TESORERIA MUNICIPAL A REALIZARLO POSTERIORMENTE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO CON COPIA DEL RECIBO DE PAGO.	ORDEN DE PAGO
11	ATENCIÓN AL PÚBLICO	SE LE SOLICITA FIRME DE RECIBIDO EN EL EXPEDIENTE QUE SE QUEDA EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO. Y SE LE ENTREGA EL DOCUMENTO EN ORIGINAL.	CERTIFICACIÓN
FIN DEL TRAMITE			



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DE LINDEROS

No. DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN
INICIO			
1	CONTRIBUYENTE	SE PRESENTA A LA OFICINA DE CATASTRO A SOLICITAR INFORMACIÓN PARA REALIZAR UNA VERIFICACIÓN DE LINDEROS.	N/A
2	ATENCIÓN AL PÚBLICO	PREGUNTA AL CONTRIBUYENTE SI EL TERRENO A MEDIR SE ENCUENTRA DELIMITADO FÍSICAMENTE.	N/A
3	CONTRIBUYENTE	SI LA RESPUESTA ES SI, SE CONTINUA CON EL TRAMITE, Y SE LE DAN LOS REQUISITOS; SI LA RESPUESTA ES NO, EL TRAMITE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.	REQUISITOS
4	CONTRIBUYENTE	POSTERIORMENTE REGRESA CUANDO TIENE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS, SE REVISAN Y SE COTEJAN EN ORIGINAL, SE VERIFICA QUE ESTEN CON FORME A LOS REQUISITOS Y SE LE DA SEGUIMIENTO AL TRAMITE.	REQUISITOS
5	ATENCIÓN AL PUBLICO	HABIENDOSE REVISADO LOS DOCUMENTOS, SE LE PROPORCIONA UNA SOLICITUD CON UN FOLIO EL CUAL ES LLENADO CON LOS DATOS DEL PREDIO Y DEL POSEEDOR DEL MISMO.	REQUISITOS
6	ATENCIÓN AL PÚBLICO	SE ARMA EL EXPEDIENTE Y SE INGRESAN A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO, POSTERIORMENTE SE ASIGNA UNA FECHA PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LINDEROS DE ACUERDO CON LA AGENDA DEL DEPARTAMENTO, Y LE SOLICITA EL CONTRIBUYENTE ACUDA EL DIA SEÑALADO PARA LLEVAR AL PERSONAL A REALIZAR LA VERIFICACION DEL TERRENO.	
7	VALUACIÓN Y SISTEMAS	ASISTE AL LUGAR DE LA MEDICIÓN E INICIA EL TRABAJO DE VERIFICACIÓN DE LINDEROS DEL TERRERNO EN BASE A LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA LA PROPIEDAD.	
8	ATENCIÓN AL PÚBLICO	UNA VEZ TERMINADA LA MEDICIÓN, DA POR TERMINADO EL TRABAJO Y SE LE INFORMA AL CONTIBUYENTE QUE TIENE	ORDEN DE PAGO



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

		QUE REALIZAR UN PAGO POR CONCEPTO DEL TRAMITE REALIZADO, DE ACUERDO A LA TARIFA SEÑALADA POR EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TESORERIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE UNA ORDEN DE PAGO. Y QUE EN 3 DIAS HÁBILES PASE A RECOGER EL CROQUIS DE SU PREDIO.	
9	VALUACIÓN Y SISTEMAS	REALIZA UN DIBULO DEL PREDIO CON LAS MEDIDAS OBTENIDAS EN LA VERIFICACION DE LINDEROS, POSTERIORMENTE FIRMA Y SELLA EL CROQUIS DEL PREDIO EN ORIGINAL Y COPIA Y LO ENTREGA AL CONTRIBUYENTE DESPUES DE FIRMAR EN LA COPIA DE RECIBIDO.	CROQUIS DEL PREDIO
FIN DEL TRAMITE			



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

PROCEDIMIENTO PARA ALTA AL PADRÓN CATASTRAL Y TRASLADO DE DOMINIO*

No. DE ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN
INICIO			
1	CONTRIBUYENTE	SE PRESENTA A LA OFICINA DE CATASTRO A SOLICITAR LOS REQUISITOS PARA EL TRAMITE.	N/A
2	ATENCIÓN AL PÚBLICO	ALTA: VERIFICAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL QUE LOS DATOS QUE DA EL CONTRIBUYENTE NO EXISTA REGISTRO, O SE LE INDICA QUE NO SE DESPRENDA DE UNA CLAVE EXISTENTE. *TRASLADO DE DOMINIO: VERIFICAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL QUE LOS DATOS CORRESPONDAN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA, Y SE LE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE EL PREDIO NO DEBE CONTAR CON ESCRITURA PÚBLICA, YA QUE EN CASO DE EXISTIR NO SE PUEDE REALIZAR EL TRAMITE.	VERIFICACIÓN SISTEMA DE CATASTRO
3	CONTRIBUYENTE	POSTERIORMENTE REGRESA CUANDO TIENE LOS DOCUMENTOS COMPLETOS, SE REVISAN Y SE COTEJAN EN ORIGINAL Y COPIA LOS DOCUMENTOS, ASI MISMO SE VERIFICA QUE ESTEN COMPLETOS CON FORME A LOS REQUISITOS Y SE LE DA SEGUIMIENTO AL TRAMITE.	EXPEDIENTE
4	ATENCIÓN AL PÚBLICO	SE LE ASIGNA FOLIO Y SE TURNA AL AREA COMPETENTE. (VALUACIÓN Y SISTEMAS)	EXPEDIENTE
5	VALUACIÓN Y SISTEMAS	VERIFICA LA INFORMACIÓN Y PROCEDE AL ALTA Y/O TRASLADO SEGÚN SEA EL TRAMITE SOLICITADO.	EXPEDIENTE
6	ATENCIÓN AL PÚBLICO	INFORMA AL CONTRIBUYENTE QUE SU DOCUMENTO SE ENCUENTRA LISTO Y QUE ASISTA A LAS OFICINAS PARA REALIZAR EL PAGO DEL TRTAMITE CORRESPONDIENTE.	INFORMA
7	CONTRIBUYENTE	EL CONTRIBUYENTE RECOGE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y SE DIRIGE A TESORERIA MUNICIPAL A	ORDEN DE PAGO



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022–2024
CATASTRO MUNICIPAL

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

		REALIZAR EL PAGO, POSTERIORMENTE REGRESA A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO CON COPIA DEL RECIBO SELLADO, ASI MISMO PARA HACERLE ENTREGA DE DILIGENCIA.	
8	ATENCIÓN AL PÚBLICO	SE LE SOLICITA FIRME DE RECIBIDO EN EL EXPEDIENTE QUE SE QUEDA EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO. Y SE LE ENTREGA EL DOCUMENTO EN ORIGINAL CON UNA COPIA.	TRASLADO Y/O ALTA
FIN DEL TRAMITE			



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FORMULARIOS

1.- REGISTRO DE SERVICIOS CATASTRALES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
CATASTRO MUNICIPAL



Gobierno Municipal de
Temascaltepec
Administración 2022-2024
Temascaltepec con progreso!

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

MES: ABRIL 2022

REGISTRO DE SERVICIOS CATASTRALES

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	TRAMITE	FECHA	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

2.- SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL.



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL



FOLIO NO. _____

SOLICITUD DE SERVICIOS CATASTRALES

ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
TEMASCALTEPEC, MEXICO.
P R E S E N T E

El suscrito C. _____ por mi propio
derecho, señalado como domicilio para oír toda clase de notificaciones y documentos el domicilio de

Ante usted comparezco y expongo:

Por medio del presente escrito y con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios
vigente, solicito:

ALTA AL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL	<input type="checkbox"/>	CERTIFICACION DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION DE CLAVE CATASTRAL	<input type="checkbox"/>	CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL	<input type="checkbox"/>	CERTIFICACION DE APORTACION DE MEJORAS	<input type="checkbox"/>
TRASLADO DE DOMINIO	<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL	<input type="checkbox"/>
VERIFICACION DE LINDEROS	<input type="checkbox"/>	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CATASTRAL	<input type="checkbox"/>

Y/U OTRO: _____

Del inmueble cuyo propietario o poseedor es

Con clave catastral número _____ Ubicado en _____

Calle _____, Cod. Postal _____

Colonia _____, Localidad _____

Municipio _____

Fecha de recepción:

Fecha de entrega:

ATENTAMENTE

NOTA: ANEXAR COPIAS DE: PAGO PREDIAL AL CORRIENTE, * IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO* ANTECEDENTE DE PROPIEDAD (PUEDE SER ESCRITURA O TRASLADO DE DOMINIO).



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

3.- ORDEN DE PAGO.

 Gobierno Municipal de Temascaltepec <small>Administración 2022-2024</small>	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC 2021-2023	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ELABORACIÓN			ORDEN DE PAGO Nº 0374
			DÍA	MES	AÑO	
DEPENDENCIA MUNICIPAL EMISORA:						
TITULAR O RESPONSABLE:						
AL C. TESORERO MUNICIPAL:						
EL C:						
CON DOMICILIO EN:						
ENTRARÁ A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA CANTIDAD QUE SE DETALLA POR EL CONCEPTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO						
CONCEPTO						
TOTAL						
ELABORO NOMBRE Y FIRMA			TESORERÍA NOMBRE Y FIRMA			
ESTA ORDEN DE PAGO NO ES UN RECIBO FISCAL DE INGRESOS TODA VEZ QUE EL MISMO SERÁ EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO VIGENTE, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DEL ARTÍCULO 26 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
TESORERÍA						



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DOCUMENTO QUE OBTIENE EL CONTRIBUYENTE SEGÚN EL TRÁMITE REALIZADO:

CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL

Con fundamento en los artículos 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:

CERTIFICA

Que en el padrón catastral municipal se encuentra registrado el inmueble ubicado en:

CAMINO A SAN MIGUEL OXTOTILPAN, S/N COLONIA BUENOS AIRES,
Calle Manzana y lote del plano autorizado
BUENOS AIRES
Número oficial Colonia, Fraccionamiento o Conjunto Urbano

Con los siguientes datos:

Clave catastral 055 26 009 10 00 0000 Clave catastral anterior _____

Nombre o razón social del propietario o poseedor:
BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO OXTOTILPAN

A solicitud del interesado se expide la presente **CERTIFICACIÓN** en Temascaltepec, Estado de México, a los 22 días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE

ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC
Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL

Con fundamento en los artículos 166 fracción II, 171 fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México y Municipios:

CERTIFICA

Que en el padrón catastral municipal se encuentra registrado el inmueble ubicado en:

S/N	S/N
Calle	Manzana y lote del plano autorizado
S/N	SAN LUCAS DEL PULQUE
Número	Colonia o Fraccionamiento o conjunto urbano
SAN LUCAS DEL PULQUE	TEMASCALTEPEC
Localidad	Municipio

Con los siguientes datos:

Clave catastral 055 08 001 06 00 0000 Clave catastral anterior _____

Nombre o razón social del propietario o poseedor:
DE PAZ DE JESUS GABRIELA BALDOMERA

Superficies (m2)

Terreno: <u>124.141</u>	Privativa <u>x</u>	Común _____
Construcción: (m2) <u>00.00</u>	Privativa _____	Común _____

Valores catastrales (\$): 289,249.00

Terreno:	Privativa <u>x</u>	Común _____	= \$
Construcción	Privativa _____	Común _____	= \$ <u>289,249.00</u>
Total = \$			<u>289,249.00</u>

A solicitud del interesado se expide la presente CERTIFICACIÓN en Temascaltepec, Estado de México, a los 17 días del mes de Marzo del año 2022.

ATENTAMENTE

ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC
Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022–2024
TESORERÍA MUNICIPAL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

A QUIEN CORRESPONDA.

Con fundamento en los artículos 166 fracción IV, 171 XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del estado de México y Municipios, en atención a su solicitud respecto del inmueble de su propiedad o posesión, se hace **CONSTAR** que en el Padrón de Gestión Catastral Municipal se encuentra identificado con los siguientes datos:

Clave Catastral:
Propietario:

Este predio presenta similitudes con otros predios, pero es único, no forma parte de otros predios de mayor superficie ni se desprende de otros, y se encuentra identificado de acuerdo con documentos que obran en el archivo de Catastro Municipal, ubicado en Col. Centro, Temascaltepec, México.

A solicitud del interesado se expide la presente **CONSTANCIA** en Temascaltepec, estado de México, a los 15 días del mes de marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E.

ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES.
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO

EL QUE SUSCRIBE **ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES**, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. ----

CERTIFICA

QUE EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO, UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO PERTENECIENTE A LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO CON CLAVE CATASTRAL **055 01 120 62 00 0000** A NOMBRE DE **OROZCO MALDONADO RAFAEL**. LA CUAL NO EXISTE CARTOGRAFÍA CATASTRAL; INMUEBLE QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 23.91 METROS COLINDA CON ERASMO; AL SUR: 28.29 METROS COLINDA CON CAMINO VIEJO A VALLE DE BRAVO, MEX.; AL OESTE: 18.31 METROS COLINDA CON AFRICA GUADALUPE DOMINGUEZ ARMENDARIZ; AL OESTE: 27.69 METROS COLINDA CON ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 579.62 METROS ----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES CONDUCTENTES, EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A LOS **SIETE DÍAS** DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**. ----

DOY FE ----

ATENTAMENTE

ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES
DIRECTOR DE CATASTRO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC
Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACION DE NO ADEUDO PREDIAL



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL

EL QUE SUSCRIBE **M.A.N VÍCTOR MANUEL GARCÍA MORENO**, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. --

CERTIFICA

QUE EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE **SAN LUCAS DEL PULQUE**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE **TEMASCALTEPEC**, ESTADO DE MÉXICO; CON CLAVE CATASTRAL **055 08 001 06 00 0000** A NOMBRE DE **PAZ DE JESUS GABRIELA BALDOMERA**; EL CUAL NO TIENE ADEUDO DE IMPUESTO PREDIAL EN LO REFERENTE AL AÑO EN CURSO.-----

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES CONDUCTENTES, EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A LOS **17** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**.-----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE

M.A.N VICTOR MANUEL GARCÍA MORENO
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC
Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE APORTACION DE MEJORAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN DE MEJORAS

EL QUE SUSCRIBE **M.A.N VÍCTOR MANUEL GARCÍA MORENO**, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. --

CERTIFICA

QUE EN ESTA OFICINA A MI CARGO, SE ENCUENTRA REGISTRADO UN PREDIO, UBICADO LA LOCALIDAD DE **SAN LUCAS DEL PULQUE**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE **TEMASCALTEPEC**, ESTADO DE MÉXICO; CON CLAVE CATASTRAL **055 08 001 06 00 0000** A NOMBRE DE **PAZ DE JESUS GABRIELA BALDOMERA**, EL CUAL NO REPORTA GRAVAMEN ALGUNO POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS Y/O APORTACIÓN DE MEJORAS. ---

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES CONDUCENTES, EN EL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO; A LOS **17** DIAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDOS**. ---

DOY FE

ATENTAMENTE

M.A.N VÍCTOR MANUEL GARCÍA MORENO
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC
Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC
Plaza Juárez No. 1, Temascaltepec, Colonia Centro C.P. 51300
Teléfono: (716) 26 6 51 03



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ALTA AL SISTEMA CATASTRAL

MANIFESTACIÓN DEL VALOR CATASTRAL

Folio _____
Fecha **1/4/2022**

C. COLIN BECERRIL RAUL

CURP **COBR340502HMCLCL08**

con domicilio en **MILPAS VIEJAS # S/N, TEMASCALTEPEC ESTADO DE MEXICO CP. 51340**
Se hacen de su conocimiento los datos relativos al inmueble inscrito a su nombre en el padrón catastral, a efecto de facilitarle el llenado de este formato de manifestación de valor catastral, para su presentación ante la autoridad catastral municipal, de acuerdo a lo que establecen los artículos 107, 175, 176, 177, 178 y 184 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

I. CLAVE CATASTRAL DEL INMUEBLE **055 12 008 01 00 0000**

II. UBICACIÓN DEL PREDIO (domicilio)

Nombre de la calle SIN NOMBRE	Número exterior S/N	Número interior SN
Colonia, fraccionamiento o barrio SIN DESCRIPCION	Localidad	Cód. pos. 51340
Domicilio para recibir notificaciones (Calle, número, colonia, localidad, código postal, municipio y estado) MILPAS VIEJAS # S/N, TEMASCALTEPEC ESTADO DE MEXICO CP. 51340		

Régimen jurídico de la propiedad: Privada Privada <input type="checkbox"/> Condominio <input type="checkbox"/> Ejidal <input type="checkbox"/> Comunal <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/>	Uso: Agrícola <input type="checkbox"/> Otro: <input type="checkbox"/> Habitacional <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Agrícola <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/>	Reserva <input type="checkbox"/> Provisión <input type="checkbox"/> Hipoteca <input type="checkbox"/>
--	--	---

III. VALOR DEL TERRENO (aplicando los valores unitarios de suelo aprobados por la legislatura)

FACTORES												
Frete	Fondo	Área inscrita	Altura	Posición	Área aprove.	Frete	Fondo Irregularidad	Área Topografía	Posición	Restricción		
332,00	332,00	110828	0,00	Intermedio	110828	1,00000	0,69639	1,00000	0,71949	1,00000	1,00000	1,00000
Sup. terreno propio (m ²)					Valor m ² suelo		Factor aplicado		Valor terreno propio			
110.828					5,15		0,50105		285.936			

IV. VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (aplicando los valores unitarios de construcción aprobados por la legislatura)

FACTORES										
Núm. Tipo	Edad(*)	Grado de conservación	Número niveles	Edad	Conservación	Niveles	Superficie construida(m ²)	Valor por m ² construcción	Factor aplicado	Valor de la construcción
0	0	Sn estado	0	1,00000	0,00000	0,00000	0	0,00000	0	0

(*) La edad registrada se determinó a partir del año inicial de la construcción; favor de anotar en el recuadro el año de la última remodelación o mantenimiento.

V. VALOR CATASTRAL

Valor del terreno propio	Valor del terreno común	Valor construcción propia	Valor construcción común	Valor catastral
285.936	0	0	0	285.936

Si los datos de nombre, clave catastral, ubicación, superficie de terreno, factores de suelo (7), superficie construida, factores de construcción (3) y valor catastral son correctos, favor de firmar de conformidad y presentarla ante la autoridad catastral municipal.

En caso de que alguno de los datos anteriormente especificados no corresponda a los del inmueble de su propiedad, favor de anotar la información correcta en los recuadros destinados para estos efectos y hacerla del conocimiento de la autoridad municipal que recibe la presente manifestación.

Los valores unitarios de suelo y construcción no son sujetos de modificación, ya que fueron aprobados por la Legislatura para determinar los valores catastrales vigentes durante el ejercicio fiscal 2022.

DE CONFORMIDAD

Nombre

Firma

Autoridad catastral municipal

Recibió _____
Nombre

Cargo

Firma

Fecha



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

TRASLADO DE DOMINIO



H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
TESORERÍA MUNICIPAL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

DECLARACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES

Clave Catastral 055 12 008 01 00 0000 Clave Catastral Original _____

Datos de la Operación			
Operación realizada: <u>CONTRATO DE COMPRAVENTA E INMATRICULACIÓN</u>			Fecha en que se realiza la operación 00 00 1999
Datos del acto traslativo de dominio cuando se hace constar en escritura pública			
Fecha de autorización Preventiva		No. de escritura	Número de Notaría
Domicilio de la Notaría			
Nombre del Notario			
Datos de la resolución judicial o administrativa			
Autoridad que dictó la resolución	Fecha de resolución o sentencia	Fecha en que causo ejecutoria	
Datos del Nuevo Propietario			
Nombre o Razón Social <u>COLIN BECERRIL RAUL</u>		R.F.C. <u>COBR340502</u>	
Domicilio para oír notificaciones <u>CIENEGUILLAS DE LABRA, TEMASCALTEPEC</u>			
No. Externo <u>S/N</u>	No. Interno <u>S/N</u>	Colonia o Fraccionamiento <u>S/N</u>	Código Postal <u>51300</u>
Población <u>TEMASCALTEPEC</u>		Entidad Federativa <u>MEXICO</u>	
Datos del Anterior Propietario			
Nombre o Razón Social <u>PATRIÑO NAVARRETE BEATRIZ</u>			
Datos del Predio			
Ubicación <u>MILPAS VIEJAS</u>	No. Externo <u>S/N</u>	No. Interno <u>S/N</u>	Código Postal <u>51340</u>
Entre las calles <u>S/N</u> y <u>S/N</u>			
En la Colonia o Fraccionamiento <u>S/N</u>	Población <u>TEMASCALTEPEC</u>		
Superficie del Terreno <u>110.828 M²</u>			
Superficie Construida <u>90.00 M²</u>			
Medidas y Colindantes			
Orientación	Medidas	Colindantes	
AL NORTE	691.00 MTS	COLINDA CON UNA BARRANCA	
AL SUR	700.00 MTS	CON EL SEÑOR TEOFILO COLIN REYNOSO	
AL ORIENTE	269.00 MTS	CON UN CAMINO QUE CONDUCE A PASO COLORADO	
AL PONIENTE	NO TIENE MEDIDA POR SER FORMA TRIANGULAR		

De conformidad con el artículo 47 fracciones VI y VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presento y firmo esta declaración bajo protesta de decir verdad, la cual se apega a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115, 116 y 117 del ordenamiento referido.

Contribuyente	Notario	Sello del Notario
Nombre y Firma	Nombre y Firma	

VALORES Y LIQUIDACIÓN				Sello de la Tesorería
Valores	Importe	Liquidación		
Valor Catastral	285.936	Actualización		
Operación	\$ 12,000.00	Recargos		
Avalúo		Multa		
Base gravable		TOTAL	\$	

Fecha de Recepción	Fecha de Entrega	Número de Recibo Oficial
--------------------	------------------	--------------------------

C.c.p. CATASTRO/ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD/ CONTRIBUYENTE

AL DE TEMASCALTEPEC
Colonia Centro C.P. 51300
26 6 51 03



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

REQUISITOS PARA DAR DE ALTA AL SISTEMA CATASTRAL

- ❖ SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL.
- ❖ CONSTANCIA DEL DELEGADO CON MEDIDA Y COLINDANCIAS
- ❖ DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRAVENTA, TITULO DE PROPIEDAD)
- ❖ CROQUIS DEL TERRENO CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y FIRMAS
- ❖ CROQUIS DE UBICACIÓN A TRAVEZ DE IMAGEN SATELITAL
- ❖ CREDENCIAL DE ELECTOR DEL COMPRADOR Y VENDEDOR
- ❖ CURP SOLO COMPRADOR
- ❖ ANTECEDENTES DE PROPIEDAD
- ❖ CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL PREDIO EMITIDA POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

REQUISITOS PARA TRASLADO DE DOMINIO

- ❖ SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL.
- ❖ ORIGINAL Y COPIA DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, O TITULO DE PROPIEDAD
- ❖ CONSTANCIA DEL DELEGADO CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO
- ❖ CROQUIS DEL PREDIO CON MEDIDAS, COLINDANCIAS Y FIRMAS
- ❖ COPIA DE IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO EN AMPLIACION
- ❖ CURP DEL PROPIETARIO EN AMPLIACION
- ❖ COPIA DEL PAGO PREDIAL AL CORRIENTE
- ❖ ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD

REQUISITOS PARA CERTIFICACION DE APORTACION DE MEJORAS, DE NO ADEUDO PREDIAL Y DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL:

- SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL
- COPIA DEL PAGO PREDIAL AL CORRIENTE
- COPIA DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE
- COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD
- EN SU CASO CARTA PODER
- CROQUIS DE LOCALIZACION Y UBICACIÓN, ATRAVES DE IMAGEN SATELITAL

REQUISITOS PARA CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO

- SOLICITUD DE SERVICIO CATASTRAL
- COPIA DE PAGO PREDIAL AL CORRIENTE
- COPIA DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE
- COPIA DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD
- EN SU CASO CARTA PODER
- CROQUIS DE LOCALIZACION Y UBICACIÓN, A TRAVEZ DE IMAGEN SATELITAL



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VALIDACIÓN

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ No. 1, COLONIA CENTRO DEL MUNICIPIO DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO.

POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL CIRCULE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC, MÉXICO.
2022-2024.

ARQ. ALDO E. PERALTA PAREDES
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
(RUBRICA)